**REUNIÓN DE CONSULTA DE Los Estados Parte**

**de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO**

REUNIÓN DE CONSULTA DE LOS ESTADOS PARTE OEA/Ser.K/L.1

12 de septiembre de 2022 RCEPTER/doc.6/22 rev. 5

Washington D.C. 8 septiembre 2022

 Original: inglés

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS PARTE

DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO

(Acordado durante la reunión preparatoria celebrada el 7 de septiembre de 2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS PARTE

DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL TERRORISMO

(Acordado durante la reunión preparatoria celebrada el 7 de septiembre de 2022)

Los Estados Parte de la Convención Interamericana contra el Terrorismo:

RECORDANDO que el 3 de junio de 2022 se conmemora el vigésimo aniversario de la adopción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada en el Trigésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Bridgetown, Barbados; que entró en vigor el 10 de julio de 2003;

RECONOCIENDO la importancia de la Convención para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo y que, para tal efecto, los Estados Parte se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para fortalecer la cooperación entre ellos;

CONSCIENTE de que el terrorismo y el extremismo violento constituyen una grave amenaza para los valores democráticos y para la paz y la seguridad internacional, y son causa de profunda preocupación para todos los Estados Miembros;

TENIENDO PRESENTE que los atentados del 11 de septiembre de 2001 marcaron un antes y un después en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento a nivel internacional;

TENIENDO EN CUENTA que durante los 20 años de existencia de la Convención se han realizado múltiples esfuerzos en el hemisferio para prevenir y contrarrestar este flagelo;

TOMANDO NOTA de las diversas iniciativas de coordinación política en la región, como las conferencias ministeriales hemisféricas de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, celebradas en Washington (2018), Buenos Aires (2019) y Bogotá (2020);

RECONOCIENDO la labor del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) en sus esfuerzos para prevenir y contrarrestar todas las formas de terrorismo y extremismo violento en las Américas, fomentando la cooperación y el diálogo entre los Estados Miembros de la OEA;

TOMANDO NOTA de la importancia de trabajar con socios internacionales y de complementar esfuerzos globales con las Naciones Unidas y sus instituciones, instrumentos, convenios y resoluciones pertinentes para prevenir y contrarrestar el terrorismo;

**DECLARAN:**

1. Su compromiso con los propósitos y las obligaciones reflejadas en la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en el marco del vigésimo aniversario de su adopción.
2. La necesidad de invitar a todos los Estados Miembros de la OEA que aún no lo hayan hecho a que consideren ratificar y/o adherirse a la Convención.
3. Su voluntad de alentar a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y la sociedad civil a fortalecer su cooperación y trabajo con los Estados Parte en el cumplimiento de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, así como otros instrumentos e iniciativas internacionales pertinentes sobre el terrorismo y el extremismo violento, según corresponda.
4. Su interés en promover, cuando proceda, la cooperación técnica, programas de formación, talleres y ejercicios con socios regionales y organizaciones internacionales que llevan a cabo actividades relacionadas con los fines de esta convención.
5. Su respaldo a la Secretaría del CICTE para continuar con los programas integrales de cooperación técnica y de creación de capacidades a nivel nacional, bilateral, subregional y regional, con el objetivo de fortalecer las instituciones nacionales responsables del cumplimiento de las obligaciones asumidas en esta convención.
6. Su intención de convocar a una reunión de consulta de los Estados Parte en 2027.

CICTE01528S01